

RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 000011
(9 de julio de 2020)

“Por medio de la cual se da por terminada situación administrativa de encargo en el cargo de Rector de la Universidad del Atlántico”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO QUE:

A través de Resolución Superior No. 000011 del veintisiete (27) de noviembre de 2019, el Consejo Superior Universitario encargó en el cargo de Rector al doctor JORGE LUÍS RESTREPO PIMIENTA.

El Consejo Superior Universitario de conformidad con lo establecido el artículo 66 de la ley 30 de 1992 y en el literal h) del artículo 18 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, en sesión realizada el día nueve (9) de julio de 2020, decidió dar por terminada la situación administrativa de encargo en el cargo de Rector al doctor JORGE LUÍS RESTREPO PIMIENTA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: dar por terminada la situación administrativa de encargo en el cargo de Rector al doctor JORGE LUÍS RESTREPO PIMIENTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.742.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución al doctor JORGE LUÍS RESTREPO PIMIENTA y al Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico.

Dado en Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de julio de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretario